

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-MDCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE EN I.E. MARIA DE LA ESPERANZA DISTRITO DE CHARACATO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Ruc/código : 10431319468

Fecha de envío : 09/04/2025

Nombre o Razón social : CONZA CAÑARI EDWARD

Hora de envío : 21:30:51

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

EN EL PUNTO 7. ENTREGABLES se considera la presentación de un plan de trabajo y 4 entregables, precisando la eficacia del proyecto se precisa un adecuación de y reducir plazos del producto a entregar, generando plazos suspendidos a la revisión y aprobación de cada proceso y se considera innecesario remitir un plan de trabajo teniendo en cuenta que ya se solicita una presentación de plan de trabajo en la presentación de ofertas precisamente en los factores de evaluación, POR CUAL SE CONSIDERA suprimir la presentación del plan de trabajo y considerar los 4 entregables

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** I **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 principios que rigen las contrataciones de Ley de contrataciones del estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión del punto 07 entregables por parte del Área usuaria según Informe N° 249-2025-MDCH-GDUR, el Comité de Selección indica que SE ACOGE la observación presentada por el postor, con el fin de no generar plazos suspendidos a la revisión y aprobación de cada proceso del expediente técnico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE SUPRIME LA PRESENTACION DEL PLAN DE TRABAJO, ASIMISMO SE ESTABLECE UN NUEVO PLAZO DE EJECUCION DE 65 (SESENTA Y CINCO) DIAS CALENDARIOS.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-MDCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE EN I.E. MARIA DE LA ESPERANZA DISTRITO DE CHARACATO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Ruc/código : 10431319468

Fecha de envío : 09/04/2025

Nombre o Razón social : CONZA CAÑARI EDWARD

Hora de envío : 21:30:51

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

EN EL PUNTO 7. ENTREGABLES, ESTUDIO TOPOGRAFICO se pide certificación de puntos geodésicos certificados por el IGN los cuales se son referencias fijas que permiten identificar una posición geográfica exacta en zonas urbanas no consolidadas y no es claro precisar la ubicación del área de intervención, SE PRECISA que no es necesario los puntos geodésicos teniendo en cuenta que es una zona urbana consolidada y la delimitación definida del área a intervenir y teniendo partida registral con linderos definidos

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** I **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 principios que rigen las contrataciones de Ley de contrataciones del estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión del PUNTO 7. ENTREGABLES, ESTUDIO TOPOGRAFICO por parte del Área usuaria según Informe N° 249-2025-MDCH-GDUR, el Comité de Selección indica que SE ACOGE la observación presentada por el postor, puesto que el predio a intervenir tiene partida registral con linderos definidos y se encuentra en zona urbana consolidada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE RETIRA LA CERTIFICACION IGN y se indica que precise los BMS monumentados o elementos estructurales constituidas

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO
Nomenclatura : AS-SM-4-2025-MDCH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE EN I.E. MARIA DE LA ESPERANZA DISTRITO DE CHARACATO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Ruc/código :	10431319468	Fecha de envío :	09/04/2025
Nombre o Razón social :	CONZA CAÑARI EDWARD	Hora de envío :	21:30:51

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

EN EL PUNTO 7. ENTREGABLES, TERCER ENTREGABLE, indica que será según la guía de orientación PMIB la cual es programa de mejoramiento de barrios obras viales con componente urbano no es coherente con el objeto de proyecto, SE INDICA que no referencia el proyecto que es del sector educación se indica que se configure el tercer entregable y se considere la aprobación del sector educación UGEL SUR

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** I **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 principios que rigen las contrataciones de Ley de contrataciones del estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión del punto 07 ENTREGABLES, TERCER ENTREGABLE, del Área usuaria según Informe N° 249-2025-MDCH-GDUR, el Comité de Selección indica que SE ACOGE la observación presentada por el postor, por no estar relacionado con el sector educación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se indica que el proyecto de arquitectura será derivado al sector educación encargado UGEL SUR para su aprobación

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO
Nomenclatura : AS-SM-4-2025-MDCH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE EN I.E. MARIA DE LA ESPERANZA DISTRITO DE CHARACATO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Ruc/código :	10431319468	Fecha de envío :	09/04/2025
Nombre o Razón social :	CONZA CAÑARI EDWARD	Hora de envío :	21:30:51

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

EN EL PUNTO 7. ENTREGABLES, CUARTO ENTREGABLE, indica 02 originales, 03 copias del proyecto no contemplados en la estructuras de costos

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** | **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 principios que rigen las contrataciones de Ley de contrataciones del estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

De esta observación el Comité de Selección indica al postor que el número de copias pedida obedece a lo siguiente: 01 original es para la gerencia de desarrollo urbano, 01 original para el proceso de contratación, 01 copia para el ejecutor del proyecto, 01 copia para la supervisión del proyecto, 01 copia para el área de tesorería, por lo que la entidad requeriría de estos 05 ejemplares.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

De esta observación el Comité de Selección indica al postor que el número de copias pedida obedece a lo siguiente: 01 original es para la gerencia de desarrollo urbano, 01 original para el proceso de contratación, 01 copia para el ejecutor del proyecto, 01 copia para la supervisión del proyecto, 01 copia para el área de tesorería, por lo que la entidad requeriría de estos 05 ejemplares.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO
Nomenclatura : AS-SM-4-2025-MDCH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE EN I.E. MARIA DE LA ESPERANZA DISTRITO DE CHARACATO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Ruc/código :	10431319468	Fecha de envío :	09/04/2025
Nombre o Razón social :	CONZA CAÑARI EDWARD	Hora de envío :	21:30:51

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

JEFE PROYECTO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS: en la estructura de costos indica jefe de proyecto y hace mención aparte al proyecto de estructuras y en la experiencia solicitada hace mención a jefe de proyecto, SE INDICA 36 MESES DE EXPERIENCIA sin embargo el Artículo 188. Jefe del Proyecto para la elaboración del expediente técnico LCE 188.2. El jefe de proyecto es un profesional colegiado, habilitado y especializado designado por el contratista consultor de obra, el cual es ingeniero o arquitecto, según el objeto del proyecto, con no menos de dos (2) años de experiencia en la especialidad, en función de la naturaleza, envergadura y complejidad del mismo.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: B Página: 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 principios que rigen las contrataciones de Ley de contrataciones del estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión del PUNTO 8. PERFIL MINIMO DEL CONSULTOR JEFE PROYECTO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS por parte del Área usuaria según Informe N° 249-2025-MDCH-GDUR, el Comité de Selección indica que SE ACOGE la observación presentada por el postor para estar en concordancia con la ley de contrataciones del estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE INDICA QUE LA DENOMINACION ES JEFE DE PROYECTO siendo ARQUITECTO O ING CIVIL COMO SE DESCRIBE EN LA ESTRUCTURA DE COSTOS Y AL ART 188 DE LA LCE y se indica que la experiencia sera de (02) años de experiencia en la especialidad, en función de la naturaleza, envergadura y complejidad del mismo.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO
Nomenclatura : AS-SM-4-2025-MDCH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE EN I.E. MARIA DE LA ESPERANZA DISTRITO DE CHARACATO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Ruc/código :	10431319468	Fecha de envío :	09/04/2025
Nombre o Razón social :	CONZA CAÑARI EDWARD	Hora de envío :	21:30:51

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA:SE INDICA 24 MESES DE EXPERIENCIA sin embargo el Artículo 188. Jefe del Proyecto para la elaboración del expediente técnico LCE 188.2. El jefe de proyecto solicitan no menos de dos (2) pero no específica para especialistas por lo que se requiere no supere al jefe de proyecto

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** B **Página:** 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 principios que rigen las contrataciones de Ley de contrataciones del estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión del PUNTO 8. PERFIL MINIMO ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA por parte del Área usuaria según Informe N° 249-2025-MDCH-GDUR, el Comité de Selección indica que SE ACOGE la observación presentada por el posSE INDICA QUE LA EXPERIENCIA DEL ESPECIALISTA DE ARQUITECTURA, se indica que la experiencia sera de 12 meses en obras similares en su especialidad tor

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO
Nomenclatura : AS-SM-4-2025-MDCH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE EN I.E. MARIA DE LA ESPERANZA DISTRITO DE CHARACATO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Ruc/código :	10431319468	Fecha de envío :	09/04/2025
Nombre o Razón social :	CONZA CAÑARI EDWARD	Hora de envío :	21:30:51

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

ESPECIALISTA SANITARIO:SE INDICA 24 MESES DE EXPERIENCIA sin embargo el Artículo 188. Jefe del Proyecto para la elaboración del expediente técnico LCE 188.2. El jefe de proyecto solicitan no menos de dos (2) pero no específica para especialistas por lo que se requiere no supere al jefe de proyecto Y SE INDICA QUE SU FORMACION ACADEMICA PUEDA SER ING. SANITARIO Y/O CIVIL pudiendo tener la especialización.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** B **Página:** 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 principios que rigen las contrataciones de Ley de contrataciones del estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión del PUNTO 8. PERFIL MINIMO ESPECIALISTA SANITARIO por parte del Área usuaria según Informe N° 249-2025-MDCH-GDUR, el Comité de Selección indica que SE ACOGE la observación presentada por el postor

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE INDICA QUE LA EXPERIENCIA DEL ESPECIALISTA SANITARIO, se indica que la experiencia será de 12 meses en obras similares en su especialidad Y la formación académica será ING. SANITARIO Y/O CIVIL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO
Nomenclatura : AS-SM-4-2025-MDCH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE EN I.E. MARIA DE LA ESPERANZA DISTRITO DE CHARACATO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Ruc/código :	10431319468	Fecha de envío :	09/04/2025
Nombre o Razón social :	CONZA CAÑARI EDWARD	Hora de envío :	21:30:51

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS:SE INDICA 24 MESES DE EXPERIENCIA sin embargo el Artículo 188. Jefe del Proyecto para la elaboración del expediente técnico LCE 188.2. El jefe de proyecto solicitan no menos de dos (2) pero no especifica para especialistas por lo que se requiere no supere al jefe de proyecto

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** B **Página:** 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 principios que rigen las contrataciones de Ley de contrataciones del estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión del PUNTO 8. PERFIL MINIMO ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS por parte del Área usuaria según Informe N° 249-2025-MDCH-GDUR, el Comité de Selección indica que SE ACOGE la observación presentada por el postor

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE INDICA QUE LA EXPERIENCIA DEL ESPECIALISTA DE COSTOS Y PRESUPUESTOS, se indica que la experiencia sera de 12 meses en obras similares en su especialidad

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO
Nomenclatura : AS-SM-4-2025-MDCH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE EN I.E. MARIA DE LA ESPERANZA DISTRITO DE CHARACATO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Ruc/código :	10431319468	Fecha de envío :	09/04/2025
Nombre o Razón social :	CONZA CAÑARI EDWARD	Hora de envío :	21:30:51

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS Y ESPECIALISTA EN DATA Y COMUNICACIONES INDICA LA MISMA FORMACION ACADEMICA y no existe tales profesionales en la estructura de costos, POR LO CUAL SE SOLICITA UNIFORMIZAR LA DENOMINACION DEL ESPECIALISTA ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS, DATA Y COMUNICACIONES sin embargo el Artículo 188. Jefe del Proyecto para la elaboración del expediente técnico LCE 188.2. El jefe de proyecto solicitan no menos de dos (2) pero no especifica para especialistas por lo que se requiere no supere al jefe de proyecto

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** B **Página:** 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 principios que rigen las contrataciones de Ley de contrataciones del estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión del PUNTO 8. PERFIL MINIMO ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS Y ESPECIALISTA EN DATA Y COMUNICACIONES por parte del Área usuaria según Informe N° 249-2025-MDCH-GDUR, el Comité de Selección indica que SE ACOGE la observación presentada por el postor

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE INDICA QUE SE SUPRIMIRA Y SE UNIFICARA EN UN SOLO ESPECIALISTA Y LA DENOMINACION DEL ESPECIALISTA ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS, DATA Y COMUNICACIONES, se indica que la experiencia sera de 12 meses en obras similares en su especialidad

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO
Nomenclatura : AS-SM-4-2025-MDCH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE EN I.E. MARIA DE LA ESPERANZA DISTRITO DE CHARACATO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Ruc/código :	10431319468	Fecha de envío :	09/04/2025
Nombre o Razón social :	CONZA CAÑARI EDWARD	Hora de envío :	21:30:51

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

SE INDICA QUE LA ESTRUCTURA DE COSTOS INDICA ESTUDIO ARQUEOLOGICO CIRA, se indica que excepciones del CIRA son en zonas urbanas consolidadas y construcciones preexistentes según Artículo 57- EXCEPCIONES A LA TRAMITACIÓN DEL CIRA

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** I **Página:** 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 principios que rigen las contrataciones de Ley de contrataciones del estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión de LA ESTRUCTURA DE COSTOS por parte del Area usuaria según Informe N° 249-2025-MDCH-GDUR, el Comité de Selección indica que SE ACOGE la observación presentada por el postor

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE INDICA QUE NO SE TRAMITARA EL ESTUDIO DEL CIRA, POR CUAL SE INDICA QUE SE TIENE QUE ELABORARA EL PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO
Nomenclatura : AS-SM-4-2025-MDCH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE EN I.E. MARIA DE LA ESPERANZA DISTRITO DE CHARACATO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Ruc/código :	10431319468	Fecha de envío :	09/04/2025
Nombre o Razón social :	CONZA CAÑARI EDWARD	Hora de envío :	21:30:51

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

SE INDICA QUE LA ESTRUCTURA DE COSTOS INDICA ESTUDIO HIDROLOGICOS E HIDRAULICOS los cuales no coherente con el objeto del proyecto por lo cual se solicita que se modifique la denominación en estudios de instalaciones sanitarias

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** I **Página:** 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 principios que rigen las contrataciones de Ley de contrataciones del estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión del PUNTO 8. PERFIL MINIMO ESPECIALISTA SANITARIO por parte del Área usuaria según Informe N° 249-2025-MDCH-GDUR, el Comité de Selección indica que SE ACOGE la observación presentada por el postor

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE INDICA QUE SE MODIFICA LA DENOMINACION CON RESPECTO AL PROYECTO SIENDO ESTUDIO DE INSTALACIONES SANITARIAS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO
Nomenclatura : AS-SM-4-2025-MDCH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE EN I.E. MARIA DE LA ESPERANZA DISTRITO DE CHARACATO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Ruc/código :	10431319468	Fecha de envío :	09/04/2025
Nombre o Razón social :	CONZA CAÑARI EDWARD	Hora de envío :	21:30:51

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

SE INDICA EN LA FORMA DE PAGO se indica que los primeros entregables no se pueden generar pago por cual se solicita a fin no desfinanciar al proyectista, siendo en el 3° entregable la entrega de el expediente técnico completo y el cumplimiento de los términos de referencia se acoja y reconsiderar los pagos por los 4 entregables

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** I **Página:** 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 principios que rigen las contrataciones de Ley de contrataciones del estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión del Área usuaria según Informe N° 249-2025-MDCH-GDUR, el Comité de Selección ACOGE LA OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

INDICA QUE LOS PAGOS SE REALIZARAN EN 1° ENTREGABLE 10%, 2° ENTREGABLE 20%,
3° ENTREGABLE 40% Y 4° ENTREGABLE 30%